

JAÉN

Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 272/1998, autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Stil Arwa, Sociedad Limitada», don Antonio Carrascosa Cárdenas y doña Adelina Sánchez Genovés, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que, igualmente, se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, para la segunda, y el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que, para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta corriente 2053, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que, desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el requisito primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 7.275, inscrita al libro 71, tomo 1.929, folio 224, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, sita en plaza de Cambil, número 3, piso 1, con superficie de 104,41 metros cuadrados. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Jaén a 15 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Ángeles Núñez Bolaños.—El Secretario.—35.553.

LA BISBAL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias de la Procuradora señora Carreras, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0189/1997, promovidos por «Mas-

pera, Sociedad Anónima», contra don Jaime Tauler Cama, en reclamación de 26.934.532 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana: Edificación compuesta de varias edificaciones de planta baja terminando en cubierta de tejas, señalada de número 8, en la calle Salvador Albert i Pey, de Palamós. Tiene una superficie construida de 776 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.799, libro 168, folio 125, finca 245-N, inscripción 18.

A instancias del acreedor se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, 1.º, señalándose para la primera subasta el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 15.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 14 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0189/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 11 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—36.248.

LOJA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 52/1999, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra don Juan Cobos Entrena, doña Ana Jiménez Del-

gado y «Construcciones Santiago Cobos, Sociedad Limitada», vecinos de Loja, calle Paraje de la Fábrica, sin número, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan a continuación, y señalándose para que el acto de remate el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 12 de noviembre de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 15 de diciembre de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subastas el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiesen celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiese.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Tierra de secano, con olivos, sito en el paraje denominado Chozo de Almentar, partido de Agicampe, término de Loja, de 1 hectárea 7 áreas 69 centiáreas 98 decímetros cuadrados, o aproximadamente, 1 fanega 10 celemines. Dentro de su perímetro existe una casa, que ocupa una superficie de 110 metros cuadrados, comprendidos en la cabida primeramente citada, y todo linda: Norte, finca de los herederos de Antonio Pérez Alcaraz; este, tierras del cortijo del Blanquillo; sur, finca de don Manuel, don Antonio, doña María y doña Gloria Olid Jiménez, y oeste, otra de los herederos de don Benito Nogales Núñez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 375, libro 190, folio 145, finca número 2.150, inscripción primera. Tipo de valoración: 9.977.500 pesetas.

2. Rústica. Una tercera parte indivisa de un lote integrado por dos eras una empedrada y otra terriza, más un pozo de agua potable, con sus alrededores, sita en el paraje de Chozo de Almentar, partido de Agicampe, término de Loja, de 28 áreas 18 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, este, sur y oeste, tierras de don Adolfo Verdejo Roperio. Inscripción: Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 103, libro 49, folio 250, finca número 3.689, inscripción séptima.

3. Rústica. Tierra de secano, calma, sita en la demarcación del cortijo del Bonete, partido de Agicampe, término de Loja, de 28 áreas 18 centiáreas 25 decímetros cuadrados, o media fanega. Linda: Norte, finca de doña María Cobos Mercado; este,